



18. Carta de Santa Anna a Sebastián Camacho.

Núm. 1.

Exmo. Sr. D. Sebastián Camacho.

Corral Falso, junio 14 de 1832.

Mi querido amigo y paisano: aunque mis implacables enemigos han procurado desmentir mis principios de honor, de probidad y honradez, negándome cualidades que ciertamente constituyen mi carácter: con todo, en esta vez, como en todas, acabo de dar un paso que los abochornará y hará más patente su injusticia.

Casi a punto de batirme con las tropas del general Calderón ayer, se me presentó como parlamentario D. Francisco Caraza, manifestándome que dicho general se hallaba dispuesto a formar tratados que suspendieran nuestras hostilidades ínterin se recibía de México la contestación que V. espera para acercarse a mí con el Sr. Victoria, investidos ampliamente como contratantes a efecto de transar las diferencias que han promovido la guerra, y terminar así los males que tanto lamenta la república.

Desde luego me propuso que la fortificación del Puente sería evacuada, y que las tropas que la cubren, con las que se hallaban a la vista de mi campo, se replugarían a Jalapa. A pesar de que yo estaba dentro de mis atrinchera-

mientos, satisfecho de la posición que ocupaba, y cierto de ceñir a poca costa los laureles del triunfo en el caso de que se hubiera intentado ofenderme, escuché no obstante las proposiciones que se me hicieron, me penetré de los horrores de una lucha cuyo resultado debía ser funesto de cualquier modo a los mexicanos, y me decidí a sacrificar el suceso de las armas; firmando un convenio que deja bien puesto el honor de unas y otras fuerzas, y han economizado la sangre que hubiera podido derramarse con harto sentimiento mío y de la nación toda.

El resultado de toda la conferencia fue el adjunto documento. En él verá V. mi buena disposición para conciliar los medios que pueden conducirnos a la paz. Yo pude haberme negado a la petición del Sr. Caraza hecha en tales momentos, fundado en que las fuerzas con que pudiera haberse impuesto eran inferiores en número, en la ventaja que sobre ellas me daba mi posición, y en el entusiasmo de mis subordinados: por consiguiente nada podía temer de un enemigo a quien tenía seguridad de vencer; pero no puedo menos de repetir que mi afecto a nuestros compatriotas, y el deseo de acreditar mis intenciones con hechos que desmientan las inculpaciones que me hacen mis injustos enemigos, como lo manifesté al Sr. Caraza, me hicieron prescindir de ventajas tan visibles, llenando a la vez los deberes de la humanidad. Suscribí el tratado adjunto por fin, y con él los preliminares de la paz que V. mismo en unión del Sr. Victoria con laudable patriotismo están procurando anticipadamente.

Con semejante paso, amigo, mío, conocerá V. que he dado una prueba del interés que me anima, y de la inquietud que me afecta en orden a la cancelación de los negocios que alteran la tranquilidad de la república. Ahora falta que V. haga empeño porque tenga efecto cuanto antes el nombramiento de V. y del Sr. Victoria para que en el punto señalado se resuelva definitivamente la cuestión pendiente. A este fin dirijo por conducto de V. a dicho Sr. Victoria la carta que le acompaño, para que a la posible brevedad llegue a sus manos: ambos trabajarán por adquirir poderes amplios para abreviar la entrevista propuesta, y para acabar una diferencia que tiene intranquila a toda la nación. Ea mi querido amigo, sólo un paso falta: si no se da este como corresponde, precediendo la buena fé, puede atrasarse mucho lo adelantado. Cooperemos todos por el bien público: trabajemos con asiduidad en el restablecimiento de la tranquilidad perdida: hagamos sacrificios, y no nos paremos en medios cuando la patria reclama nuestros servicios. Yo no cesaré de preferir los bienes de la comunidad a los míos propios, sin exigir otra recompensa que la satisfacción de haber contribuido a su felicidad. Digan de mí lo que quieran mis enemigos: calúmniénme, que yo descansando en el testimonio de mi conciencia, me escudaré con el gozo de haber hecho en todas épocas cuanto me ha sido dable en obsequio de la libertad y del bien de mi patria: creo que mis operaciones no desdicen estos principios; y si no obstante esto se han interpretado de otro modo, no ha sido culpa de mis intenciones. En ellas puede descansar toda la república: en ellas puede V. igualmente confiar; y con ellas se

defiende de los tiros de sus enemigos, quien se repite con toda sinceridad de V. afectísimo amigo y atento seguro servidor Q.S.M.B.

Antonio López de Santa Anna.

P.D.

Agradeceré a V. que su contestación a la presente carta sea mañana mismo, De manera que cuando no la reciba en este punto, llegue a mis manos en el camino.

Vale. Rubricado.

Es copia que certifico. Jalapa, junio 15 de 1832.

Mariano González Mora.